01/12/2015

Condenan a imputada por delitos de tráfico de drogas cometidos en la comuna de Renca

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condenas en contra de una imputada identificada como Lucía Suárez Cajas, quien fue sorprendida manteniendo en su poder envoltorios con marihuana y cocaína base, drogas que eran comercializadas en la comuna de Renca. Junto a ella, también fueron sentenciados otros dos imputados por su participación en los hechos investigados.
En el juicio, la fiscal Marcela Adasme pudo acreditar que el primer hecho fue cometido el 12 de junio de 2012, en una vivienda de la comuna de Renca, cuando el acusado Roberto Suárez Cajas, vendió a dos personas, un envoltorio con marihuana.
En el mismo inmueble, la imputada Lucía Suárez Cajas fue sorprendida portando y manteniendo en su poder, 351 envoltorios con 411.7 gramos de marihuana.
Posterior a este hecho, en febrero de 2014, el acusado Luis Caro Urra fue detenido vendiendo una bolsa con 16,7 gramos de cannabis sativa.
Al registro del inmueble donde se realizaba la venta, Luis Caro Urra y Lucía Suárez Cajas, fueron sorprendidos teniendo en su poder, 32 bolsas con cannabis sativa, con un peso bruto de 539.20 gramos y 24 bolsas con cocaína base con un peso de 698.9 gramos.
Por el primer hecho, la imputada Lucía Súarez Cajas fue sentenciada a cuatro años de cárcel y a la pena de 5 años y un día de presidio por el segundo hecho, como autora del delito de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o sicotrópicas.
Por su parte, Luis Caro Urra deberá cumplir la pena de cinco años y un día de presidio como autor del delito de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes.
En tanto que Roberto Suárez Cajas fue sentenciado a setecientos treinta y cinco días de presidio como autor del delito microtráfico y al pago de una multa de cinco unidades tributarias mensuales.